MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CD Nº 04/14, CONSTRUCCION DE UN AULA PRESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ DE SAN COSME Y DAMIÁN ID Nº: 267.708

San Cosme y Damián, 19 de setiembre del 2014

Señor:

DENIS GALEANO

Intendente Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **CD Nº 04/14, CONSTRUCCION DE UN AULA PRESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ DE SAN COSME Y DAMIÁN ID Nº: 267.708,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 02 de setiembre de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso la empresa:

a) **CONSTRUCCIONES EL TAGUA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs.**

109.931.268 - (GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO).

b) **FC CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 107.906.725 - (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO).**

c) **ALMADA BAEZ OSVALDO RAMÓN CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 107.760.598 - (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO**

d) **SOSA CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 94.181.265 - (GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO).**

e) **PALACIOS CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 74.668.285 - (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han realizados ninguna solicitud a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO	OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO
1	PALACIOS CONSTRUCCIONES	74.668.285	74.665.285
2	SOSA CONSTRUCCIONES	94.181.265	96.587.965
3	ALMADA BAEZ OSVALDO RAMÓN CONSTRUCCIONES	107.760.598	107.760.598
4	FC CONSTRUCCIONES	107.906.725	108.506.725
5	CONSTRUCCIONES EL TAGUA	109.931.268	109.931.268

- **PALACIOS CONSTRUCCIONES**: Se realizó una corrección arímetica en la sumatoria total de la oferta, corrigiendo a **Gs. 74.665.285**
- **SOSA CONSTRUCCIONES** se realizó una corrección arímetica multiplicando la cantidad por el precio unitario en los items; 9 inciso a) y 24 inciso a), y en la parte del item 16, Abertura Metalicas existe una precio total de Gs. 628.320. Corrigiendo la sumatoria total ha llegado a **Gs. 96.587.965**.
- **FC CONSTRUCCIONES** se realizó una corrección arímetica multiplicando la cantidad por el precio unitario en lo item 14 inciso c). Se puede observar en la planilla de precios que la cantidad solicitada en el PBC es 2 (dos), sin embargo ha realizado por 1(una) sola cantidad, corrigiendo a **Gs. 108.506.725.**
- **CONSTRUCCIONES EL TAGUA y FC CONSTRUCCIONES** quedan excluidas por superar la disponibilidad presupuestaria Instituciona, por más que hayan presentados todos los documentos sustanciales.

Obs. Estas correcciones se puede observar el cuadro comparativo de precios

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas				
		CONSTRUCCIONES EL TAGUA	FC CONSTRUCCIONES	ALMADA BAEZ OSVALDO RAMÓN CONSTRUCCIONES	SOSA CONSTRUCCIONES	PALACIOS CONSTRUCCIONES
1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS**					
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, en numero de CD no corresponde
	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y ….	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple, no tiene fecha y esta incompleto
2	**DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**					
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.011, 2.012, 2.013)	Cumple	Cumple	No Cumple, solo presenta 2012 y 2013	Cumple	No cumple
	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Declaración Jurada de menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, ….	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	g) Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	h) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado (construccion de edificio, casa, tinglado, etc.), acompañado con su acta de recepción.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	i) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

En ese orden surge que en el analisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. A continuación se detallan la situacion de las empresas.

- La empresa **PALACIOS CONSTRUCCIONES NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, indicando que el número de la CD Nº 06/14 de formulario de oferta no corresponde al llamado y la Declaración Jurada del Art. 40…, no tiene fecha y esta incompleto, es considerado documentos sustanciales, y la presentación del formulario de oferta y la Declaración Jurada del Art. 40… deberán estar debidamente completado y preparado. **No SE ACEPTA** las ofertas por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 60 numeral 2.

- Las empresas **ALMADA BAEZ OSVALDO RAMÓN CONSTRUCCIONES y SOSA CONSTRUCCIONES CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61. Y por presentar la segunda oferta mas

baja la se procede a evaluar su oferta de la empresa **SOSA CONSTRUCCIONES,** de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo1 de la carta de invitación

a) ***Capacidad legal****: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato.*

b) ***Capacidad finaciera: el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La*** *facturación anual de los últimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva. Cumple*

c) *Capacidad técnica:* *El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos, y se observa que posee experiencia en obras similares y generales, con una antigüedad maxima de tres años*

- Las empresas **CONSTRUCCIONES EL TAGUA y FC CONSTRUCCIONES CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 11 del Anexo 1, pero **NO SE ACEPTAN** las ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional.

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y técnicas requerida en la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas**"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 04/14, CONSTRUCCION DE UN AULA PRESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 209 VICE PRESIDENTE SANCHEZ DE SAN COSME Y DAMIÁN ID Nº: 267708,** a la empresa **SOSA CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Eladio Sosa Vera**,** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.173549 y con RUC Nº 1173549-0 domiciliado en la ciudad de Coronel Bogado, de Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la cantidad de **Gs. 96.587.965- (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO), IVA incluido.**

Es nuestro dictamén, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sra. Gladys Garay
Cte. Evaluación

Sr. Júlio Cardozo
UOC